



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

NÚMERO 2025052419

APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL

APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2025, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora sobre utilización y concesión de vados en el Ayuntamiento de Alhendín.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alhendin.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alhendín a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

En Alhendin, a 01 de octubre de 2025

Firmado por: D. Jorge rafael Sánchez Hernandez